

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE MARZO DE 2015



016

ACTA

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 8:30 a.m., del día 20 de marzo de 2015, se reunieron en la Sala de Regidores – Palacio Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde, **MARCO ANTONIO MORI ALVARADO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**
2. **ANGELICA ROSARIO RIOS RAMIREZ**
3. **ROBERTO JAIME GUTIERREZ**
4. **OLGA DE JESUS RAMIREZ REATEGUI**
5. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS**
6. **JENNIFER FARRAT CUBAS SANCHEZ**
7. **LIBORIO TAFUR MELENDEZ**
8. **JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ**
9. **PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS**
10. **ANGEL ERNESTO DAMIAN CAMAHUALI**
11. **CESAR GASTON PEREZ BARRIGA**
12. **LUIS REY AMAYA PINGO**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde, **MARCO ANTONIO MORI ALVARADO**, declara iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Opinión respecto al cambio de zonificación solicitado por la empresa Peruana de Almacenes S.A.C. **Pasa a la orden del día.**
- 2.- Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que convoca y reglamenta el proceso de presupuesto participativo por resultados en el distrito de Ventanilla para el año 2016. **Pasa a la orden del día.**
- 3.- Rectificación del Acuerdo de Concejo N° 16-2015/MDV-CDV, referente a la subvención otorgada a la DEPINCRI - Ventanilla. **Pasa a la orden del día.**

ORDEN DEL DÍA
PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Opinión respecto al cambio de zonificación solicitado por la empresa Peruana de Almacenes S.A.C.

Luego del Informe correspondiente, el señor Teniente Alcalde Marco Antonio Mori Alvarado, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 21

1.- Declárase de interés local la iniciativa del Cambio y Asignación de Zonificación del predio denominado Parcela A ubicado a la altura del kilómetro 8 de la Carretera Ventanilla - Callao, inscrito en los Registros Públicos con partida electrónica 70098511, en mérito a la solicitud presentada por la empresa Peruana de Almacenes S.A.C.

2.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano disponga y ejecute las acciones necesarias para la continuidad de las subsiguientes etapas del procedimiento y remisión de los actuados administrativos a la Municipalidad Provincial del Callao, a fin de proseguir con el trámite correspondiente establecido en el Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA. Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

3.- Encargar a la Gerencia Municipal y a las unidades orgánicas dependientes de dicha Gerencia el cumplimiento de lo dispuesto en el presente documento.

4.- Encargar a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo.

2.- Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que convoca y reglamenta el proceso de presupuesto participativo por resultados en el distrito de Ventanilla para el año 2016.

Luego del Informe correspondiente, el señor Teniente Alcalde Marco Antonio Mori Alvarado, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 22

1.- Aprobar el Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados en el Distrito de Ventanilla para el Año 2016.

2.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto el cumplimiento de lo dispuesto en el presente documento.

3.- Encargar a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo.

3.- Rectificación del Acuerdo de Concejo N° 16-2015/MDV-CDV, referente a la subvención otorgada a la DEPINCRI - Ventanilla.

Luego del Informe correspondiente, el señor Teniente Alcalde Marco Antonio Mori Alvarado, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 23

1.- Disponer, la rectificación del error material incurrido en el artículo primero del Acuerdo de Concejo N° 16 -2015/MDV-CDV, de 27 de febrero de 2015 de acuerdo a los siguientes términos:

DICE: "Artículo 1.- Aprobar el otorgamiento de un subsidio a favor de la DEPINCRI – PNP – Ventanilla por S/. 28,000.00 Nuevos Soles (S/. 2,400.00 Nuevos Soles mensuales), los cuales serán destinados para el pago del arrendamiento del inmueble ubicado en la Mz. V-22 Lt. 29 altura de la Calle 5 N° 180 Urbanización Satélite – Ventanilla.



[Handwritten signature]

DEBE DECIR: "Artículo 1.- Aprobar el otorgamiento de un subsidio a favor de la DEPINCRI – PNP – Ventanilla por S/. 28,800.00 Nuevos Soles (S/. 2,400.00 Nuevos Soles mensuales), los cuales serán destinados para el pago del arrendamiento del inmueble ubicado en la Mz. V-22 Lt. 29 altura de la Calle 5 N° 180 Urbanización Satélite – Ventanilla.



2.- Encargar a la Gerencia Municipal y a las unidades orgánicas dependientes de dicha Gerencia el cumplimiento de lo dispuesto en el presente documento.

3.- Encargar a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Extraordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 10:25 a.m., dándose por finalizada la Sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

MARCO MORI ALVARADO
TENIENTE ALCALDE



Abog. DANIEL MESA PINTO
GERENTE